

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 22 de agosto de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

| | COMPRA | VENTA |
|--------------------------------|--------|--------|
| Libras | 40,50 | 41,50 |
| Dólares | 10,95 | 11,22 |
| Liras | 57,60 | 59,03 |
| Franco suizo | 253,00 | 259,35 |
| Reichsmark | 4,24 | 4,34 |
| Florines | — | — |
| Belgas | — | — |
| Escudos | 43,50 | 44,60 |
| Peso moneda legal | 2,60 | 2,66 |
| Coronas suecas | 2,62 | 2,68 |
| Coronas noruegas | » | » |
| Coronas danesas clearing. | 221,35 | 226,90 |

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Marsella

El señor Cónsul de España en Marsella participa a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Lascoz Ebro, natural de Miragaedín (Huesca), de sesenta y seis años de edad, de profesión jornalero, ocurrido el día 7 de marzo de 1943 en aquella capital.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día 30 de mayo del corriente año en aquella capital del español Ramón Monteagudo Pensado, natural de Fao, Ayuntamiento de Tauro (La Coruña), de sesenta y tres años de edad, soltero, hijo de José y Manuela, de profesión jornalero.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día 17 de febrero del corriente año en aquella capital del español Patricio Miguel, natural de San Toribio de Toso (Oviedo), de sesenta años de edad, soltero, de profesión sereno.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la adquisición por gestión directa de máquinas de escribir tipo portátil y de oficina, de carro mediano y grande, se reciben ofertas hasta las trece horas del día 15 de septiembre próximo, en esta Dirección General (Jefatura de Remonta y Veterinaria), calle Guzmán el Bueno, 122, donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

Madrid, 19 de agosto de 1943.
3.727-O

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio

Habiendo sufrido extravío dos resguardos de la Caja General de Depósitos, impuestos por don Arturo F. Diestro, a mi disposición, como Presidente del Tribunal Económico Administrativo, por cantidades de dos mil trescientas dos pesetas con ochenta céntimos, el primero, y quinientos setenta y cinco con sesenta, el segundo, en fechas de 29 de diciembre de 1934 y 19 de enero de 1935, y con números de entrada y registro 11.222 y 6.359 y 11.255 y 6.380, respectivamente, se hace saber por el presente anuncio que si, pasados dos meses desde la fecha de este anuncio, no han sido entregados en la Secretaría de dicho Tribunal, se entenderán caducados y sin ningún valor, procediéndose a su sustitución, extendiendo los correspondientes duplicados.

Santander, 16 de agosto de 1943.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Antonio Miño.

4.404-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Bentus Pereira y Luis Dosantos Hilarrios, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Rosal de la Frontera, se les hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 12 de agosto de 1943, dictó por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 157 de 1943:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autores: Bentus Pereira y Luis Dosantos Hilarrios.

3.º Imponer como pena la multa de 9,21 pesetas al primero y 16,56 pesetas al segundo, que quedan satisfechas con el producto de los huevos, y otras multas de 30 y 54 pesetas, respectivamente, por infracción del Decreto de 20 de fe-

brero de 1942, de las que, deducidas 5,79 y 10,44 pesetas, sobrantes de la venta, restan 24,21 y 43,56 pesetas, respectivamente, que satisfarán en plazo de quince días para evitar su arresto durante dos días para el primero y cuatro días para el segundo.

4.º Haber lugar a la concesión de pteño a los aprehensores.

5.º No hacer pronunciamiento en cuanto a dicho se refiere, por constar acreditada en el expediente la actuación del Juzgado de Delitos Monetarios.

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a ustedes para que, al firmar la presente, manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedamos advertidos de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 18 de agosto de 1943.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz, V.º B.º, el Delegado-Presidente, P. S., Ossorio.

4.401-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociándose el actual domicilio de Juan Esteban Blanco, que últimamente lo tuvo en el Hospital Civil de Huelva, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día siete de octubre, y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 368 de 1943, instruido por aprehensión de 3,210 kilos de tabaco portugués, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que deberá ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, de-

biendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 18 de agosto de 1943.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. V.º B.º, el Delegado-Presidente, P. S., Ossorio.

4.400-O

INTERVENCION DE HACIENDA DE ZAMORA

Negociado de Deuda

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de las Deudas del Estado por las clases, emisiones y vencimientos que a continuación se detallan, se publica el hecho en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, y con el fin de que las personas que los hubieren encontrado los presenten en la Intervención de Hacienda de la provincia de Zamora, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zamora y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y transcurrido el plazo señalado se procederá a su anulación definitiva y debiendo hacer presente que los mencionados cupones fueron presentados en esta Intervención de Hacienda y fueron debidamente taladrados:

Detalle que se cita

Presentador, Banco Herrero (Benavente). Clase de Deuda, Amortizable 1.1-1927. Vencimiento, 1.º-7-1942. Serie A, números 4.392 al 95, 52.076 al 83, 320.820 al 23, 452.154 al 67, 453.035 al 37, 453.620 al 29, 573.756 al 58, 792.726 al 32.

Serie B, números 20.880 al 82, 115.006 al 8, 147.189 y 90, 157.855 al 57, 158.241 al 43, 215.009, 262.358 al 57.

Serie C, números 12.453, 82.360, 95.783, 113.917 y 18, 131.172 al 79, 131.435, 221.496 al 99.

Serie E, números 8.131. Cupón número 62.

Presentador, David Cavero. Clase de Deuda, Perpetua Interior 4 por 100. 16.5-1930. Vencimiento, 1.º-7-1939. Serie C, números 55.251, 139.605 al 7, 174.456.

Presentador, Manuel Sánchez. Clase de Deuda, Perpetua Interior 4 por 100 16.5-1930. Vencimiento, 1.º-7-1939. Serie A, números 736.278 al 295.

Serie B, números 156.144 al 59.

Serie C, números 156.573 al 78.

Serie E, número 27.902. Cupón 151.

Presentador, José de la Peña. Clase de Deuda, Perpetua Interior 4 por 100 16.5-1930. Vencimiento, 1.º-7-1939. Serie A, números 638.281, 736.224.

Serie B, números 137.318. Cupón 151.

Presentador, José María Carrascal.

Clase de Deuda, Perpetua Interior 4 por 100 16.5-1930. Vencimiento, 1 de octubre de 1938. Serie B, números 157.951.

Serie C, números 158.074 y 75. Cupón 148.

Presentador, José María Carrascal. Clase de Deuda, Perpetua Interior 4 por 100 16.5-1930. Vencimiento, 1 de enero de 1939, Serie B, núm. 157.951.

Serie C, números 158.074 y 75. Cupón 149.

Presentador, José María Carrascal. Clase de Deuda, Perpetua Interior 4 por 100 16.5-1930. Vencimiento, 1 de julio de 1939. Serie B, núm. 157.951.

Serie C, números 158.074 y 75. Cupón 151.

Presentador, José María Carrascal. Clase de Deuda, Perpetua Interior 4 por 100 16.5-1930. Vencimiento, 1 de julio de 1939. Serie A, números 73.196 y 97, 109.515, 195.504 al 31, 493.165 y 66, 874.628 al 30, 896.651 al 53.

Serie B, números 34.583, 44.438 al 44.444.

Serie C, números 46.107 al 111.

Serie D, números 3.597 y 98, 25.595 al 97, 51.622 al 24.

Serie H, números 19.895, 19.990 y 91.

Presentador, José María Carrascal. Clase de Deuda, Perpetua Interior 4 por 100 16.5-1930. Vencimiento, 1 de julio de 1939. Serie A, números 139.432, 512.998, 638.361, 654.273, 735.399 al 404, 736.137 al 145.

Serie B, números 11.433, 156.297 al 305.

Serie C, números 138.534, 156.254, 156.433 al 36, 156.438 y 39, 156.440 al 156.445.

Serie D, números 43.972 al 979.

Serie E, números 27.858 al 901.

Serie F, números 20.410 y 11.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Zamora, 18 de agosto de 1943.—El Interventor de Hacienda, Julio Peñas.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Nueva industria

Expediente número 3.611

Peticionario: Don José Espigares López.

Lugar del emplazamiento: Inmediaciones de Granada.

Objeto de petición: Industria de Cerámica (tejas y ladrillos).

Producción: De 10.000 a 15.000 piezas, según tamaño, en jornada de ocho horas.

Lo que se hace público para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2), Granada.

Granada, 24 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

904-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Nueva industria

Peticionario: D. Emilio Alava Sautu.

Objeto de la industria: Fabrica de secado de patatas, tubérculos y hortalizas.

Producción: 75.000 kilos de patatas secas en rodajas; 75.000 kilos de puré de patata, seco, y 30.000 kilos de residuos secos para pienso.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 16 de agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Rodríguez-Navas.

903-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: «Barquín y Compañía, Sociedad Limitada».—Miranda de Ebro.

Objeto de la ampliación: Instalar una sierra de cinta de 0,80 cm. y un motor «Del Campo», 5 H. P.

Producción: No se determina.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por dicha ampliación presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (Santander, número 12), en el plazo de diez días, y en duplicado ejemplar, debidamente reintegrado.

Burgos, 4 de agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

902-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LERIDA

Inspección de Circulación y Transportes

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil, matrícula L.1.612, marca «Ford», resulta que de los datos facilitados por la Dele-

gación de Industria de esta provincia, las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 14640723.

Número del bañidor: 14640723.

Número de cilindros: 4.

Potencia en H. P.: 16,50.

Forma del vehículo: Sedan.

Número de asientos: 5.

Peso en vacío: 1.100 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que, en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamación todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo en cuenta que, transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Lérida, 13 de agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Felipe Cubredo.

4.402-O

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 29 de abril último, con sanción del Pleno en la de 8 del pasado julio, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de ampliación y reforma de las galerías de servicio de la avenida de José Antonio, con sujeción a los pliegos de condiciones, y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 189.839,72 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse, proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y Universidad, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 3.796,79 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados, siendo ad-

misibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económico-administrativas.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 7.593,58 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de agosto de 1943.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

3.728-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de diciembre de 1942, falleció en Sama de Langreo el obrero Adolfo Martínez Balán, de veinticuatro años de edad, natural de Langreo (Oviedo), hijo de José y de María, domiciliado en Santa Rosa (Mieres), que trabajaba al servicio de la Sociedad Duro-Felguera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 18 de agosto de 1943.—Por el Director (ilegible).

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de mayo de 1943 falleció en Ribadavia el obrero José Rivero, Meirinho, de veinticinco años de

edad, natural de Ribadavia (Oviedo), hijo de Elisa, domiciliado en Ribadavia, que trabajaba al servicio de don Manuel Prieto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, número 6, Madrid.

Madrid, 18 de agosto de 1943.—Por el Director (ilegible).

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de enero de 1943 falleció en Sama de Langreo el obrero Celso Gay Pérez, de diecisiete años de edad, natural de Felechos (Siero) (Asturias), hijo de Antonio y de Felicidad, domiciliado en Felechos (Siero), que trabajaba al servicio de Sociedad Minas de Langreo y Siero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, número 6, Madrid.

Madrid, 18 de agosto de 1943.—Por el Director (ilegible).

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO CENTRAL

Sucursal de Quintanar de la Orden

El Banco Central, Sucursal de Quintanar de la Orden, expidió en fecha 4 de octubre de 1932, el resguardo de depósito, núm. 34, a favor de don Conrado Girón y de la Cuerda, de Quintanar de la Orden. El mencionado resguardo de depósito ampara:

Diez títulos de la Deuda Amortizable, 4 por 100, Interior, serie A, números 47.077, 47.078, 247.927 y 129.307 al 13, emisión 1930.

Habiendo solicitado sus legítimos herederos, por defunción del beneficiario, un duplicado del citado resguardo, por extravío del primero, se anuncia al público, por una sola vez, para que, si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de un mes, a contar de la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exento este Banco de toda responsabilidad.

901.P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
RESPONSABILIDADES POLITICAS
LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION
Manacor

Don Jorge Serverá Pont, Juez de Instrucción accidental de Manacor y su partido.

Hago saber: Que por auto de sobreseimientos en los expedientes respectivos, los encartados que se expresan, han recobrado la libre disposición de sus bienes:

- Antonio Fullana Miquel, vecino de Manacor.
 - Francisco Cano Cantallops, vecino de Artá.
 - Tomás Cano Cantallops, de ídem.
 - José Roca Salvá, de Petra.
 - Juan Salas Fullana, de Manacor.
 - Andrés Burguera Mut, de Selinés.
 - Rafael Morey Riera, de Manacor.
 - Antonio Mas Domenge, de Manacor.
 - Tomás Cortés Piña, de Manacor.
 - Gabriel Galmés Cabrer, de Manacor.
 - Melchor García Mas, de Montuiri.
 - Mateo Gomila García, de Montuiri.
 - Sebastián Vidal Juan, de Santañá.
 - Gabriel Garáu Casellas, de Artá.
 - José Sírer Amengual, de Felanitx.
 - Juan Veñy Mas, de Manacor.
 - Luciano Sírer Amengual, de Felanitx.
 - Mateo Fluxá Llodrá, de Manacor.
 - Gabriel Galmés Carrió, de Manacor.
 - Andrés Barceló Tomás, de Santañá.
- Manacor, 20 de abril de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Jorge Serverá Pont.

13.648

Sarria

Don José Castro Saco, Juez de Instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que han sido sobreseidos los expedientes que se expresan, por lo que los inculcados en ellos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Núm. 9 de 1942, contra José López Boado, vecino de Bacorelle, parroquia de Castro de Rey, municipio de Paradela.

10 de 1942, contra Elías López Armesto, natural de Teilán, municipio de Bóveda y vecino de Bacorelle, parroquia de Castro de Rey, municipio de Paradela.

11 de 1942, contra Julio López López (a) «Garabito», vecino de Reigaña, parroquia de Castro de Rey, municipio de Paradela.

12 de 1942, contra Antonio López Díaz, vecino de Teibade, parroquia de Villaragunte, municipio de Paradela.

Sarria, 24 de abril de 1943.—El Secretario judicial, Eugenio Quiroga.—El Juez, José Castro Saco.

13.652 a 55.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CALDAS DE REYES

Don Jaime Castro García, Juez de Primera Instancia de Cambados, con jurisdicción prorrogada al partido de Caldas de Reyes,

Hace saber: Que en este de Caldas de Reyes se instruye expediente a instancia de Francisco Fernández Castro, vecino de Troaus, para declarar la ausencia de su hermana Benita Fernández Castro, que se ausentó de dicho Troaus pasa de catorce años.

Caldas de Reyes, 27 de julio de 1943.—El Secretario, Juan Díaz.

3.270-A. J. 1.ª 22-8-943

MURCIA

Don Luis Leante Lapazarán, Juez de Primera Instancia interino del distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que me hallo instruyendo expediente de presunción de muerte de doña Josefa Montesinos Mirente, que tuvo su última residencia en esta ciudad, por más de un año, abandonando su domicilio el día 15 de agosto de 1870, desconociéndose su paradero, y sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público por medio del

presente para que quien sepa su paradero lo comunique a este Juzgado.

Dado en Murcia, a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Luis Leante.—El Secretario, Evaristo Casado.

4.408-A. J. 1.ª 22-8-943

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

3.749

MARTINEZ MARIN, Antonio; de 33 años, hijo de Diego y de Dolores, casado, peón, natural de Vera, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en bajada de San Miguel A. bajos; procesado en sumario 493 de 1941, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para constituirse en prisión.

15.685.

3.750

NAVARRO JORDAN, José; de 42 años, natural de Vélez Blanco y vecino de ésta casado, jornalero; y

NAVARRO LAROCA, Blas; de 49 años, casado, carpintero, de esta naturaleza y vecindad; comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado, de Instrucción, a fin de ampliarles sus declaraciones en sumario 22 de 1937, sobre allanamiento de morada; si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Vélez Rubio 21 de julio de 1943.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

16.895.

ANULACIONES

3.751

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona y en sumario número 160 de 1941, sobre estafa, deja sin valor ni efecto las requisitorias relativas a Fernando Quintilla Manresa.

15.584.